

dose, unos á reunir timbres de América, de Moldavia, de España ó de Hamburgo; otros á juntar el mayor número posible de falsificados; éstos á los que llevan retratos de reyes, y aquéllos á los adornados con cifras ó blasones; cuando he dicho que todos estos timbreillos, ya nuevos ó ya viejos, se cotizan como si fuesen valores de Bancos ó de Bolsas, y que tienen sus alzas y bajas de precio en el mercado....., entónces ha sido, amigo Mariátegui, cuando tus paisanos han llegado *casi* á convencerse y á creer en la *timbromanía*, afición no descrita por Descuret, por ser posterior á la fecha en que este insigne escritor publicó su conocida obra de *La Medicina de las Pasiones*.

§ IV.

CHIT-CHAT.

Aunque en España se hallen algo atrasadas las bellas artes, lo que es su aplicacion á la estafa, en ningun país se encuentra tan desarrollada y tan potente. Basta reparar las diversas órdenes del Gobierno de esa tierra tocantes á papel sellado y sellos de correo; basta leer (el que de ello tenga proporcion, pues son papeles reservados) los diversos oficios remitidos á los administradores de Rentas estancadas, para convencerse de la lucha tenaz que tus gobernantes sostienen contra los falsificadores. ¡Cuánto daría la *Sociedad Philatélica* de Lóndres por esta coleccion de oficios, en los cuales se explican menudamente las sutiles diferencias notadas entre los sellos legítimos y sus imitaciones!

España es el mare magnum de los timbrófilos. ¡Cuán difícil es reunir la coleccion completa! (1). Los sellos de Madrid, de 1852, se cotizan hoy á 10 francos; los de Filipinas, de uno y dos reales, de 1854 y 1863, valen 35 y 40 chelines; los de dichas islas, con la errata de CORROS en vez de CORREOS, no se hallan por ningun precio, y así de otros muchos que pudiera fácilmente señalarte, y que proporcionarian algunas docenas de pesetas al poseedor que quisiera enajenarlos.

¿Y los estupendos HABILITADOS de 1868 y 69? (HABILITADOS llamamos á aquellos timbres sobre los cuales, por hallarse en ellos el busto de vuestra ex-reina Isabel II, mandó el Gobierno que se imprimiese un lema con la frase de *Habilitado por la Nacion*). Son rarísimos, pues la órden, por lo ridícula sin duda, apénas la cumplieron los empleados de Rentas, y hoy tienes á los timbrófilos desalados tras dicha clase de sellos (2).

A mi entender bastaba con que el Gobierno los hubiese admitido, para que *ipso-facto* estuvieran hábiles para circular. — ¿No tolera el *Timbre* de los periódicos con la *Corona Real*? ¿No acepta y hasta persigue vuestro mi-

(1) La mejor y de más mérito que, en cantidad y calidad, he visto, es la que posee en Lóndres mi querido y excelente amigo el caballero español Sr. D. Victoriano G. de Isasy.

(2) Véase el acuerdo de la *Junta Provisional Revolucionaria de Madrid*, de 30 de Setiembre de 1868. Publicóse en la Gaceta, con las firmas de Laureano Figuerola, Nicolás María Rivero, Francisco Jimenez de Guinea, Mariano Vallejo y José María Carrascon. La costumbre de *Habilitar* es antigua en España. Citaré, como ejemplos, el papel sellado de 1812, *Habilitado* por el Consejo de Regencia; el de 1820 por el rey Fernando VII, despues de jurada la Constitucion de dicho año, y el de 1823 por el expresado monarca *en la plenitud de sus derechos soberanos*, segun dice la leyenda. Verdaderos *Habilitados*, aún cuando llevan, en vez de este vocablo, la palabra VALGA, etc. (imperativo ó subjuntivo del verbo irregular VALER), son los *Papeles Sellados* de los años 1643, 1649, 1658, 1724, 1808, 1812, 1814, 1833, 1834, etc., etc.

nistro Don Figuerola las monedas de oro y las declara *hábiles* y de recibo, áun cuando no estén *Habilitadas por la Nacion*? Pase que os hubiese ocurrido la idea española de que el Gobierno Provisional dejase su huella sobre los doblones de oro, que al fin son monumentos de larga vida; pero ¡sobre los sellos de correo!!! Mariátegui, la verdad: esto no se le ocurre ni al mismísimo demonio, y ménos en la época presente, cuando se trata de suprimir la efigie del soberano en tal clase de papeles, á cuyo propósito decia uno de los últimos números de la *Revue Numismatique* de Brusélas.... «qu'il paraissait peu convenable» de placer la tête du souverain sur les timbres-poste, destinés par leur usage à être outrageusement maculés.»

La cuestion de *Habilitados* tuvo digno remate en el órden moral y en el órden físico. — Con respecto al primero fué, como ántes dije, desobedecido el precepto por los delegados del Gobierno, que se contentaron, el que más, con *Habilitar* algunas docenas de sellos. En el órden físico te diré que los timbres de bronce salieron de diversas formas y tamaños, y que tanto estas diferencias (notadas y medidas por semínimas partes en el número 87 del *Timbre-Poste*) como la diversidad de tintas usadas en cada provincia y en cada pueblo, están motivando artículos y polémicas, y dando tormento á más de un philatelista que desea reunir en su coleccion todos los múltiples *Habilitados* pertenecientes á España y á sus colonias (1).

(1) Como rastra y consecuencia de los *Habilitados*, vaya el siguiente caso, que á nuestro entender raspasa las regiones del absurdo y entra en las del.... (no encuentro la palabra). — El papel sellado del *Sello noveno* y precio de 200 milésimas, correspondiente al año de 1870, se vende hoy (mes de Junio) en cierta capital de provincia con el lema de *Habilitado por la Nacion*. — ¡¡¡Es decir, que el Gobierno Provisional habilita los timbres y divisas por él adoptadas!!! Y lo más curioso es, que habiendo queri-

En cuanto á los precios marcados en vuestros *timbres-poste*, es necesario estar siempre con las tablas de monedas en la mano. «La Hacienda española está tan pobre, » me decía Droop en una de sus cartas, que no teniendo » sus ministros en qué ocuparse, se entretienen en mudar » nombres á la unidad monetaria.»— En los recientes sellos de 1870, en esos sellos que han llamado la atención por lo feos, contais por *cuartos*, por *milésimas* de escudo y por *céntimos* de una moneda que no explicais. Los de la Península carecen de año, y llevan la leyenda de *Comunicaciones*; los de las colonias dicen *Correos* —1870. ¿Por qué tanta variedad? ¿Es qué haceis un especial y prolijo estudio en esta ridícula algarabía, y para elevarla á la cuarta potencia valuais el papel sellado por pesetas, por escudos y por cierta misteriosa é indeterminada unidad monetaria? ¿En qué quedamos? ¿Cuál es vuestra moneda? ¿Es el cuarto, el real, la peseta, el escudo ó el peso fuerte? Dímelo, porque me interesa, y explícame, si puedes, todo este cáos, máquina y laberinto de cosas que yo no entiendo (1).

do n sotros comprar un pliego de ad a una de la clases de papel, adornado con esta *albarda sobre albarda*, hallamos que solamente se habilitaba el del *Sello noveño*.— A las repetidas observaciones y preguntas que hice sobre todo est *imbrogliamento* al delegado del Gobierno que vendia el papel, me co testó sin abrir la boca, pues su respuesta consistió en *encogerse de hombros*, mímica muy comun en Es aña, y que no he podido saber qué diablos de cosa significa.— ¿Podrás tú, amigo Eduardo, aclararme este punto?

(1) Hé aquí copias fieles de algunas leyendas de papel sellado y de sellos de correo, advirtiendo que *todas* son de España, *todas* del presente año de 1870, y *todas* estampadas en la Fábrica Nacional del Sello, de Madrid:

—OFICIO 6 C.^a D. P.^{ta} 1870. — (Peseta.)

—400 M.=400 MIL.^a DE E.^o—JUDICIAL.—AÑO DE 1870.—(Escudo.)

—400 M.=SELLO 8.^o AÑO 1870.—400 MILÉSIMA.—(Unidad incógnita.)

Los sellos de correo d las colonias llevan su precio en ta forma :

En cuanto al juicio que la última emision de sellos ha merecido á la prensa española y extranjera, citaré el sentir de tres autorizados periódicos, que han sido eco de la opinion pública. La *Revista de Correos* (Madrid, Enero 1870) dice: «Sentimos no poderles tributar nuestros elogios. Nos consta que nuestro país cuenta con artistas superiores que hubieran podido presentar modelos dignos de ser admirados fuera de España..... Creemos tambien muy del caso recomendar á la Fábrica Nacional del Sello el mayor cuidado en la composicion de las tintas y estampacion de los pliegos. Tenemos á la vista sellos en los cuales el colorido varía notablemente en entonacion. Esto solo es bastante, sin tener en cuenta la mayor ó menor delicadeza del grabado, para dar lugar á falsificaciones, que en casos determinados pueden ocasionar irreparables perjuicios.»

Le Timbre-Poste (Brusélas, Diciembre 1869) consagra á los sellos estos pocos, pero faceciosos renglones: «L'effigie peut se prendre..... de loin, c'est déjà quelque chose, — pour la tête de la *Liberté*, bien qu'elle représente l'Espagne sous une figure allégorique.»

— 20 C.^s = (Es decir, veinte céntimos de unidad monetaria que no se expresa.)

Hemos averiguado que la unidad *incógnita* del papel sellado de España, y la de los sellos de Cuba y Filipinas es el ; *Escudo* !, el mismo escudo de la Península (2,70 franco). La razon de dividirse en la metrópoli en *milésimas*, y en Ultramar en *centésimas* partes, consiste, segun me han asegurado, en que Cuba produce muy buen *tabaco*, y España muy sabrosos *conejos*. Como extranjero que soy, no comprendo la fuerza de este argumento, que será tan claro como fuerte para los hidalgos de Castilla.

En un articulejo intitulado *Pepitoria Española*, y reimpresso en el periódico *La Igualdad* (Madrid, 8 de Mayo de 1870), he hablado con alguna más extension, aunque no con toda la que se merece, del espantoso caos de las pesas, monedas y medidas españolas.— Busque dicho papel el lector que pueda y quiera.

Las palabras más dulces y favorables que dedica al asunto de que tratamos *The Stamp-Collector's Magazine* (Bath, Enero 1870) son éstas: «..... the neck, moreover, »is thick and straight, and its abrupt ending is sugges- »tive of decapitation. As to the fortifications which crown »the head, they are indeed significant of a country whe- »re the army is uppermost, and might is right. If her »star should ultimately gain the ascendant over physical »force, so much the better.» Ocupándose luégo de los sellos de *una milésima de escudo* y de los de 12 y 19 *cuartos*, dice que serán, el primero, para franquear la correspondencia—« which may occur between *next-door* neighbours- »if indeed it franks its own weight through the post-offi- »ce »;—y los segundos para el uso de aquellos españoles —« who have not yet got over their dislike to the decimal »system.»—Por lo copiado podrá juzgarse del acre y virulento, pero merecidísimo artículo, que el papel de Inglaterra consagra á los actuales sellos de correo de España.

Vaya de postre este confite que, con el epígrafe de *ingenioso*, copio de un periódico frances. Colocaron, dice, unos tenderos de París á la puerta de su establecimiento un capacho lleno de papel viejo para venderlo al peso.—Al tiempo de vaciarlo notaron el hurto de que habian sido víctimas.—Un ladron cargó con todo el papel que habia en el interior del cesto, reemplazándolo, para que no se notase la falta, con sellos de correo españoles de la emision de 1870.

(Se non è vero è bene trovato.)

§ VIII.

INDIRECTA (*de las llamadas del PADRE COBOS*) Á LOS JEFES Y SUBALTERNOS DE COMUNICACIONES (*vulgo CORREOS*) DE ESPAÑA.

Predíquese por mucho tiempo, en diversos tonos y de diferentes maneras, la correccion de un abuso ó de una barbaridad; désele publicidad, por medio de afamados periódicos, á los argumentos, y preséntense éstos vestidos de etiqueta unas veces, y de bojjiganga otras, para que llamen la atencion. — Pues bien; si á los diez ó doce años de sermonear se consigue algo, aunque sea poco....., muy poco....., extremadamente poco....., equivale á sacar el premio gordo de la lotería.

Ejemplo. — Que la autoridad no debe permitir rótulos en los cuales se escriba RROSCYYAS, CAPATRO, en vez de *Rosquillas, Zapatero*, etc.; que por fin se determina que haya en cada pueblo una comision que examine y apruebe esta clase de inscripciones; pero luégo te enteras de que tu gozo en un pozo, pues los jueces son dos regidores que..... no saben leer..... Sin embargo, ya es un adelanto, aunque pequeño, en favor de la buena idea. — Sigamos con ella, y machaquemos sobre hierro frio.

Martillazo primero. — Adóptese en España una forma de mata-sellos, análoga á la usada en Francia, en Inglaterra ó en otro de esos muchos países cuyos gobiernos saben dónde tienen la mano derecha. (Los timbrofilos dan tanta importancia al punto de inutilizar los timbres, que el Dr. Gray escribe que *the study of the means emplo-*

yed for this simple purpose affords an interesting object of contemplation.)

Martillazo segundo.—Que si no causa gran molestia y mucho trabajo á los subalternos de correos el obedecerla, y á sus jefes el recordarla, se cumpla, al ménos para con las cartas que van al extranjero (pues en las de España todo pasa), la órden que previene la clara y limpia estamacion de los sellos.

Si esta regla parece impertinente, recuérdese que está tomada de una disposicion superior, y téngase en cuenta que la claridad de la data puede ser de utilidad y de trascendencia en muchos casos, tanto de interes general como particular. Comprendo que un Gobierno poco ilustrado suprime, si quiere, el sello de fecha; lo que no acierto á explicarme es que permita su impresion hecha *á la española*.

Un paisano tuyo y buen amigo mio, D. Mariano Pardo de Figueroa, posee una coleccion bastante numerosa de sobrescritos, en la cual se hallan desde los usados en el siglo xv hasta los del presente xix.—El entendido Moens, en carta dirigida al dueño de esta obra, y hablándole de ella, decia: « *Votre album doit être fort curieux, curieux* » *surtout en ce sens: que c'est une collection qui occupe peu des personnes.* »

No es ahora ocasion de hablarte de las observaciones y datos con que Pardo apostilla este álbum singular, pero copiaré de él, por relacionarse con mi tema, algunas líneas de su seccion de estadística, que dicen así:

SELLOS DE FECHA Y MATASELLOS.

DE OBSERVACIONES HECHAS EN 60.000 SOBRESCRITOS DURANTE
LOS AÑOS 1867, 1868 Y 1869 RESULTA LO SIGUIENTE :

Paises de donde proceden.	PROPORCION P. 0/0 DE SELLOS		
	Claros	Sucios y dudosos	Ilegibles.
E. U. de América. .	87	10	3
Inglaterra.	92	7	1
Francia.	86	4	10
España.	16	40	44
Filipinas.	10	15	75
Cuba.	2	12	86
Holanda.	93	5	2
Portugal.	78	15	7
Etc., etc., etc.			

Ya ves, amigo Eduardo, que, salvo yerro, tu país y sus colonias figuran aquí como potencias de primer orden....., empezando la cuenta por la columna tercera.

§ IX.

UNA SÚPLICA, EXPLICACION DE UNA PALABRA Y FIN
DE LA CARTA.

Me han escrito desde Madrid avisándome la próxima reaparicion del AVERIGUADOR (papel que vió la luz en esa capital desde Enero á Mayo de 1868), y asegurándo-